

ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS: RESIDENCIAS, CONVENTOS, CAR, ETC
DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Documentación personal (Original y copia):

1.1 Hoja padronal rellena y firmada por la persona que se empadrona.

1.2 Original vigente de DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia (este último acompañado de documento de su país con fotografía).

1.3 Documento expedido por la persona que ostente la dirección del establecimiento, plenamente identificada, donde se indique que esta persona está allí residiendo.